



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Licenciada
María Graciela Nava Ramos.
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-053-D/2015 emitido en sesión de fecha veinticuatro de marzo del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determinó cambiar su adscripción en su carácter de Juez, al **Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con Residencia en Saltillo Coahuila de Zaragoza**, a partir de esta fecha. Cargo que continuará desempeñando en los términos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila, 30 de marzo de 2015.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE COAHUILA
Magistrado **Gregorio Alberto Pérez Mata.**
ESTADO DE COAHUILA

c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Saltillo Coahuila de Zaragoza.

c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial
c.c.p. Expediente Personal.